LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Cra 42 No 5 C 48 Barrio Tequendama para ser notificados del contenido del Auto 171 proferido el día 12/05/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762551445

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 12/05/2021

Desfijar el: 20/05/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

SANDRA PATRICIA ORTIZ VIAFARA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Sur
Valle del Cauca - Cali